



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Departamento de Mercados

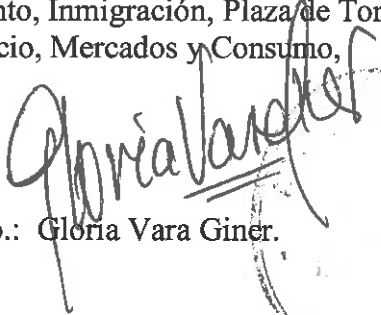
EDICTO

Intentada la notificación, por dos veces, a Hermanos Zapata S.C., CIF G03527553, del Decreto nº 030717/2, de fecha 3 de julio de 2017, en relación con el expediente sancionador nº MESA2017000012, tramitado en este Departamento de Mercados, por infracción en materia de mercados, que no se ha podido practicar al ser devuelta la correspondencia por el servicio de correos por “ausente”.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial del Estado (BOE), podrá comparecer en el Departamento de Mercados de este Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Cervantes, nº 3-2ª, C.P. 03002, de Alicante, Teléfono 965147891, para poner en su conocimiento el contenido íntegro del acto que se ha pretendido notificar y dejar constancia de tal conocimiento.

Alicante, a 28 de septiembre de 2017.

La Concejala Delegada de Infraestructuras,
Mantenimiento, Inmigración, Plaza de Toros,
Comercio, Mercados y Consumo,


Fdo.: Gloria Vara Giner.

El Vicesecretario,


Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.